



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68332

LA PLATA, 18 de septiembre de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11867

ARTICULO 1°: Ratificase el Decreto N° 1908 de fecha 20 de agosto de 2019, por el cual se intima a los propietarios de vehículos enumerados en el Anexo I, a cancelar la deuda que por faltas o estadía pudieren irrogar su motovehículo y retire el mismo, bajo apercibimiento de proceder a la compactación o su afectación al uso público municipal de su motovehículo.

ARTICULO 2°: De forma.



Dr. GUILLERMO J.M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de septiembre de 2019.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 de septiembre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y
SIETE (11.867).-**

Dr. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-